

# EL GOBIERNO

DIARIO POLITICO DE LA MAÑANA.

MIERCOLES 29 DE ENERO DE 1875.

## PRECIOS DE SUSCRICION.

Madrid.—Un mes, 2 pesetas.—Provincias.—Un trimestre, 7,50 anticipados; 10,00 por medio de comisionados. Semanas: Añales, 15 trimestres; Boletines y Periódicos, 20 id. Extranjero: Portugal, 10 el trimestre; Francia, 12,50 id.; Norte América, Bélgica, Italia, Suiza, Inglaterra, Alemania, Holanda y demás partes del Norte, 15 id.; América del Sur, 18 id.

## PUNTOS DE SUSCRICION.

En Madrid, en la Administracion de EL GOBIERNO, Hortaleza, 7, segundo, y en las librerías de Duran, Bailly-Bailliere, Cuesta, Medina y Navarro, y en todas las librerías de Ultramar. En provincias, Ultramar y extranjero, en las principales librerías. Anuncios y comunicados, á precios convencionales.

NUM. 48.

## EDICION DE MADRID.

### CARTAS DE INGLATERRA.

LONDRES 25 de Enero de 1873.

El célebre M. Charles Dilke continúa sus pruebas para hacerse célebre, predicando la república y el socialismo; y lo hace como república, habiendo los cómicos de la legua, es decir, el ministro de pueblo en pueblo y de villorrio en villorrio, recogiendo en aquellos, va la guisoa. Ya los desperdicios; y siempre los síbidos, y este los aliteros; los burras y el fatal patatago, ó paliza; pero el sin darselo un ardid, por faddoras las costillas, y como es bien inglés, lo por consecuencia testarudo; y sus paisanos no lo son menos, el recibiendo y ellos dando es una bendición de Dios, su paciencia y su constancia, y así el día en que hay república en Inglaterra podrá decir Dilke con razon: *Si buena república me dan, buenos trancazos me cuesta.*

El *Correo de Europa* dice en son cándido, que el Sr. Lallana, secretario de D. Ramon Cabrera continúa en París. Esta noticia equivale á decir que el general carlista no se ha movido de Londres; puesto que no saldría de su casa sin ir acompañado del que más que secretario es su amigo y compañero de armas. El *Correo de Europa* está bien informado. El general Cabrera no se movió, no se mueve y no se moverá. Esta es nuestra convicción.

Ni la llegada á esta del conde de Schwaloff, ni cuanto se dice de arreglos con la Rusia, pueden conjurar una tempestad que se encuentra en las condiciones meteorológicas de la atmósfera política, y tiene por elementos orgánicos los intereses y las ambiciones de los países. Y si de esto hubiese duda, la historia de las asechanzas del autócrata contra el súbdito, y la inutilidad de la guerra de Crimea son testigos que no nos dejan mentir; pero este peligro que existe y existe creciente y sin perder nada de su intensidad, no es inmediato y modifica algo su naturaleza, examinando que un acuerdo entre el emperador de Rusia y el presidente de los Estados Unidos, encerrona que sin duda gozaría los honores de una altísima significación, no tendría lugar porque si la Rusia no puede retroceder ante una guerra con la Inglaterra, los Estados Unidos no se encuentran en la misma situación, puesto que los cuidados que le despierta el Sur los aleja de una política belicosa fuera de casa; mucho más considerando, si es que consideramos con lógica e imparcialidad, las probabilidades en los resultados de una guerra con el Reino Unido de la Gran Bretaña, en la cual, así como las islas británicas llevaban la peor parte en Oriente, no pudiendo resistir á la Rusia, se desquitarían en el Norte de América, haciendo con la república yankee lo que D. Quijota con el reballo de maese Pedro el sitiado. Por fortuna los intereses mercantiles tan ligados, serán, sino una barrera infranqueable para una guerra, al menos una razón difícil de desatender por el panzudo John Bull y el zanguo-largo Jonathan.

No obstante lo dicho, explicado y escrito sobre la celebre nota de 29 de Octubre, cuya historia podríamos hacer con pelos y señales, lo cierto es que no se deja de comentar, y dar por acá y por allá sentido, ya recto, ya torcido á los hechos.

Lo cierto, lo indudable es que la fat nota no existe en el sentido que se da á la palabra nota, y que la carta en que M. Fish hablaba de esto á M. Sicles no tenía, ni la letra, y mucho menos el espíritu, que ha querido darle la intencionada, y problemática buena fe de ciertos diarios ingleses, la susceptibilidad nuestra, justamente alarmada por las luchas de partido.

Dos ideas, no obstante, son incontrovertibles en este asunto: dos cosas quedan perfectamente demostradas, como corolario de esta historia; dos verdades se sintetizan, clara y sencillamente. La una, que los Estados Unidos, impulsados por las exigencias del país y los trabajos de los filibusteros, quieren cumplir con unos y otros, procurando evitar una guerra con España, á la que solo pudieron lanzarlos la cuestión de esclavitud. Segunda, que haya obrado M. Sicles por orden de su gobierno, cometiendo deliberadas faltas; y comunicando á los extranjeros lo que ocultaba á los españoles de todos modos, mister Sicles se ha apartado, al obrar así, de los usos ordinarios de la buena diplomacia, apelando á medios que no son admisibles por lo que, dejando á salvo las buenas intenciones del *agreste puritanismo* de M. Fish, y conservando la amabilidad del gobierno de los Estados Unidos, debía la España hacerse representar por otro ministro más escrupuloso que M. Sicles, y que respetara como es debido el nombre del pueblo español.

Hace cincuenta horas que un barco cargado para la América del Norte y con cuatrocientos pasajeros sufrió un encuentro con otro buque que se creía español ó portugués, y se fué á fondo cerca de Dover, pereciendo más de trescientas personas. El buque, con quien fué el choque, se cree que se ha sumergido también aunque no es seguro; pero lo positivo es que no parece.

Ningún cambio, por ahora, al menos, se hará en la marcha del partido bonapartista. Ni se seguirá otra política por el emperador desde la derrota de Sedan acá. Estos son al menos nuestros informes.

Las huelgas continúan hoy aquí, mañana allá, y esto, unido á la creciente carestía de los alimentos pone en grave apuro á los estadistas y á los hombres pensadores; situación que es el mayor peligro para una guerra, ó cualquier acontecimiento que alterase las fuentes del trabajo. Las paralizaciones que nacen de los empresarios por baja en los salarios, no ofrecen tan graves inconvenientes, porque el patriotismo y la necesidad aquí, hacen que se reúnan los medios de dar prontamente trabajo á los obreros parados.

La situación del Stock-Exchange es buena y esperamos la baja del descuento en el Banco al 4 en vista de las bajas en los de Francfort y Benlín.

Lamentando un periódico financiero el estado de España, y lo que perjudica al comercio inglés y francés que tantos intereses tienen en nuestro país, habla de los insurrectos carlistas, los que dice están juzgados con leer el bando del titulado comandante general de Guipúzcoa; y por Dios que aunque seamos españoles confesamos que tiene el periódico razon.

Se habla de algunas dificultades habidas entre los *Bondholders* y el ministro de Hacienda de España con motivo de la forma de admitir los certificados al curso del día; pero el ministro se ha mantenido firme y por este lado no hemos salido tan mal como se esperaba; pues los *Bondholders* ó individuos del comité de bonos extranjeros han dicho amen. Todo á costa de nuestro crédito, que está hecho el *Cristo del mercado*. Se espera un nuevo empréstito fureo, y en verdad que ya hemos perdido la cuenta de los que van.

## EL GOBIERNO.

Madrid 29 de Enero de 1873.

### LA CUESTION DE LOS ARTILLEROS.

Este gobierno, que carece hasta del instinto de propia conservación, en vez de calmar los conflictos se complace en provocarlos; nos referimos; entre otros á la cuestión Hidalgo.

Ya ayer dimos cuenta de la salida de este general para Cataluña á las órdenes de la primera autoridad militar del Principado, previniendo á esta que no pusiera á disposición de aquel fuerzas de artillería.

La dificultad que con motivo de tal nombramiento ha surgido, muy grave ayer, toma hoy mayores proporciones desde el momento en que, según públicamente se dice, el cuerpo de artillería en masa, con su director á la cabeza, está dispuesto á pedir su retiro, y que el ministerio, al decir de las gentes bien informadas, se propone aceptar cuantas dimisiones se le presenten.

Casi todos los periódicos que de tan grave asunto se ocupan están conformes en que el largo consejo de ministros celebrado ayer mañana se dedicó exclusivamente á tratar esta cada vez más ardua y complicada cuestión, como convienen en la resolución de que antes hemos hecho mérito, si bien el acuerdo no fué tan unánime que no discrepasen algunos ministros.

Según *El Tiempo* los Sres. Mártes, Echegaray y Beorra, que representan la parte avanzada del Gabinete opinaron por admitir las dimisiones sugiriendo á los dimisionarios á un consejo de guerra.

Suponemos que con estos señores estarían conformes algunos otros, toda vez que, según se dice, ó más bien según dice el gobierno por conducto de *La Correspondencia*, está resuelto á hacer que la ley sea por todos mantenida y respetada, y tiene el propósito de que no se susciten dificultades por nada ni por nadie, pues que está dispuesto á mostrar toda la entereza que corresponde en tales casos. Lo cual está perfectamente claro, aun sin los comentarios, y explicaciones que todos dan.

Es de advertir que según *La Correspondencia*, ó lo que es lo mismo, según la versión auténtica, aunque el gobierno no tenía noticia oficial de la actitud en que se supone á los artilleros, con la debida prevision se ha ocupado ayer del asunto.

Nosotros creemos, en efecto, que el caso estaba previsto, y que debió preverse antes de ahora, pues ó no entendemos el castellano, ó lo que ahora hace el gobierno, después de surgir el conflicto puede llamarse de cualquier modo menos prevision.

En tal supuesto, todo el mundo se pregunta qué objeto ha podido tener el ministerio en este acto que pudiera calificarse de provocacion prematada á todo el cuerpo de artillería, dados los antecedentes de la cuestión; y la verdad es que nadie encuentra una respuesta satisfactoria.

Si, creyendo que los artilleros no tenían razon, estaba decidido á hacer cumplir sus órdenes, ¿por qué cedió dándoles la razon y admitiendo la renuncia que el general Hidalgo hizo de la capitania general de las provincias Vascongadas? y si, como presumimos, juzgo que había andado ligero en aquel nombramiento ¿por qué le nombra ahora para otro puesto análogo en que han de seguir las mismas disidencias á idénticas dificultades?

Según *El Diario Español*, el señor ministro de la Guerra opinó porque se arrojase el asunto nombrando al Sr. Hidalgo para un cargo pasivo, solución á que parece se inclinaba el Sr. Ruiz Zorrilla y á la que se opusieron los demás ministros.

Se nos olvidaba, decir que á este Consejo asistieron los presidentes de ambas Cámaras, y que esta tarde ha estado el Sr. Ruiz Zorrilla en el Palacio á dar cuenta á S. M. de la resolución adoptada.

De todos modos, cualesquiera que fuesen las diferentes opiniones manifestadas en el Consejo, todos convienen en que el temperamento adoptado es el de prometer que el general Hidalgo no mandará fuerzas de artillería, y si aun así, se insiste en las dimisiones, aceptarlas.

Los oficiales de artillería, considerando, que no obstante tal propósito y semejante promesa, ni el gobierno puede poner á un general al frente de una division con solo infantería y caballería, ni el Sr. Hidalgo consentir en mandarla, insisten en su dimision.

Un periódico, añade como complemento más ó menos inverosímil, que dimitiría el Sr. Córdova, y otro que se formaría un ministerio exclusivamente civil.

Por muy insensatos que sean los hombres que nos mandan, y lo son bastante, creemos que reflexionarían antes de lanzarse en un camino, al fin del cual no puede haber sino desastres para la patria.

Cuando la insurreccion carlista arde en media España más pujante que nunca, y se necesita del concurso y del patriotismo de todos para combatirla, enagenarse la voluntad y privarse del concurso activo de un cuerpo tan bravo, tan distinguido, tan ilustrado y tan leal como el de artillería, no se concibe sino habiendo perdido por completo el juicio. Agrava espontáneamente una situación ya por sí gravísima; añade un nuevo conflicto á los que, por la ineptia radical, tenemos encima; amontonar otra dificultad sobre las complicadas que ya nos abruma, nos parece tan insensato, tan absurdo que todavía esperamos en que con mejor acuerdo, retrocederán en el funesto camino emprendido.

Y no es solo que los ministros, con su impremeditada ó mal meditada conducta, comprometan los intereses de la patria, produciendo lamentables disidencias, es además que por intemperancia, por ligereza ó por un cálculo reprehensible para escudar sus torpezas, sus arbitrariedades ó sus iracundias, se parapetan tras altísimas instituciones, que ofrecen como blanco á los tiros de la maledvolencia.

No parece sino que en este país todos hemos olvidado los más rudimentarios principios de derecho constitucional, confundiendo intencionalmente lo responsable con lo inviolable, como si en vez de vivir bajo un régimen representativo estuviéramos bajo una monarquía autoritaria. Ya lo verá también en el porvenir los periódicos llamados monárquicos! Ya verá cómo sus insinuaciones demagógicas, en el fondo, son un germen que tira á matar la monarquía constitucional.

Tenemos, pues, un conflicto más, y quizá muchos oficiales menos. La resolución adoptada por el gabinete, como declamamos ayer, deprime al Sr. Hidalgo, no contenta á los artilleros, y avisa á los carlistas de cosas que no debían saber.

### PROYECTOS DE ABOLICION.

Ninguna variacion esencial, ninguna alteracion en el fondo ha introducido la comision llamada á dar dictamen acerca del proyecto de abolicion inmediata de la esclavitud en Puerto-Rico. Ya lo esperábamos. Las diferencias accidentales introducidas por la citada comision, lo único que hacen es precipitar el problema, multiplicar las dificultades, hacer más rápida la pendiente, acelerar, en una palabra, la hora, el momento del conflicto.

No consta que el ministro de Estado se apresuró ayer á transmitir, con cierto júbilo, á todos nuestros representantes en el extranjero, la novedad de la sesion. Los enemigos de la patria estarán, pues, de completa enhorabuena: la liga extranjera, auxiliada por el gabinete de Madrid, ha triunfado de la opinion nacional, contrariada, desolada por el gobierno.

Señalemos algunas de las diferencias introducidas por la patriótica comision en el primitivo y no menos patriótico y paternal proyecto del gobierno. En éste se disponia por el artículo primero que los esclavos fuesen libres de hecho al finalizar los cuatro meses siguientes al de la publicacion de la ley en la *Gaceta* de Puerto-Rico. Pero la comision ha querido dar sin duda una leccion de filantropía al gobierno y propone en su alta prevision y sabiduria que los actuales esclavos sean libres al finalizar los cuatro meses siguientes á la publicacion de la ley en la *Gaceta de Madrid*, desvirtuando así varios decretos que ordenan que las disposiciones para la gobernacion de las provincias de Ultramar, no tengan fuerza ni vigor hasta tanto que no lleven el *complate* de las autoridades superiores de las Antillas y aparezcan en los respectivos periódicos oficiales, medida previsora aconsejada por la experiencia y que ha evitado en todas épocas no pocas perturbaciones y conflictos.

El proyecto primitivo no determinaba la indemnizacion; la comision la fija en 30 millones de pesetas que deberán distribuirse entre los poseedores de esclavos, consignando el gobierno anualmente 3.300.000 pesetas en el presupuesto de Puerto-Rico, para intereses y amortizacion de un empréstito de 120 millones de reales en deuda amortizable.

Como podrán observar nuestros lectores, las alteraciones introducidas por la comision en el proyecto primitivo, no solo no disminuyen la gravedad de las circunstancias sino que las precipitan y aumentan. He aquí el dictamen de la comision:

Artículo 1.º. Queda abolida por siempre la esclavitud en la provincia de Puerto-Rico.

Art. 2.º. Los actuales esclavos serán libres al finalizar los cuatro meses siguientes á la publicacion de esta ley en la *Gaceta de Madrid*.

Art. 3.º. Los poseedores de esclavos serán indemnizados de su valor en el término expresado en el artículo precedente, conforme á las disposiciones de la presente ley.

Art. 4.º. Los obstáculos que puedan sufrir, ya por la indemnizacion, ya con ocasion del cumplimiento de esta ley, no dificultarán ni impedirán, en manera alguna, la realizacion del artículo 2.º.

Art. 5.º. El Estado destina treinta millones de pesetas á la indemnizacion de que habla el artículo 3.º. Dicha cantidad deberá distribuirse entre los poseedores de esclavos, teniendo en cuenta el número, edad y aptitud individual de estos.

Art. 6.º. La distribucion se hará por una junta compuesta del gobernador superior civil de la isla, presidente del jefe económico, del asistente de la Audiencia, de tres diputados provinciales elegidos por la diputacion; del síndico del ayuntamiento de la capital; de dos propietarios elegidos por los cincuenta poseedores del mayor número de esclavos y de otros dos elegidos por cuenta de los poseedores del menor número.

Art. 7.º. El gobierno consignará anualmente en el presupuesto de la isla de Puerto-Rico la cantidad de tres millones, quinientos mil pesetas en deuda amortizable, cuyo producto se destinará á la indemnizacion que establece el artículo 3.º.

Si el gobierno no colocase el empréstito, entregará los títulos á los actuales poseedores de esclavos.

Art. 8.º. El gobierno dictará los reglamentos necesarios para la ejecucion de esta ley, sin atacar en manera alguna la libertad del trabajo. Palacio del Congreso 27 de Enero de 1873.

Salmeron y Alonso (Francisco), presidente.—Bona.—Moncasi (Manuel Leon de).—Ramos Calderon.—Labra.—Gomez Marin.—Cintrón, secretario.

El imparcial de ayer, como para hacer pendang con el anterior, publica el siguiente proyecto de abolicion gradual, formulado por el Sr. Gasset, ex-ministro de Ultramar.

PROYECTO DE LEY. Artículo 1.º. La esclavitud terminará en la isla de Puerto-Rico el día 31 de Diciembre de 1878.

Art. 2.º. Para la consecucion de lo que dispone el artículo anterior, se declara coartados á los esclavos que no lo estén ya, existentes en dicha isla á la fecha de la publicacion de esta ley en la *Gaceta* de la provincia.

Art. 3.º. La coartacion se hará á cargo del Estado, que entregará al dueño el 20 por 100 del valor del esclavo.

Art. 4.º. La coartacion determina, no sólo una limitacion del precio del esclavo, sino tambien una fraccion de la unidad representativa de su estado de esclavitud.

En consecuencia corresponderá al esclavo una parte del jornal que representa su trabajo, igual á la que por la coartacion redima de su esclavitud.

Art. 5.º. La parte que al esclavo corresponda del jornal que representa su trabajo, se percibirá por el dueño respectivo, y se destinará en el término de seis años á la redencion de aquel y á la formacion de su peculio, del modo que disponen los artículos siguientes.

Art. 6.º. En el término de dos meses, á contar desde la publicacion de la ley en Puerto-Rico, se verificará la tasacion de los esclavos, de que trata el artículo 2.º, con el objeto de señalar á cada uno el precio de coartacion.

Este precio no excederá de 1.500 pesetas. La tasacion se hará en la forma que prescriben los reglamentos.

Art. 7.º. Verificada la tasacion, recibirán inmediatamente los dueños la cantidad á que se refiere el artículo 3.º.

Art. 8.º. Coartado el esclavo en el 20 por 100 de su valor, se destinará á su redencion, el primer año el 15 por 100 del jornal que representa su trabajo, y el 5 por 100 del mismo á la formacion de su peculio.

En el segundo año se destinará á los mismos objetos respectivamente el 20,718 (21) y el 5 por 100.

En el tercero el 23,617 (23) y el 5 por 100.

En el cuarto el 26,516 (26) y el 5 por 100.

En el quinto el 29,415 (29) y el 5 por 100.

En el sexto el 32,314 (32) y el 5 por 100.

Art. 9.º. La redencion y la formacion del peculio de los menores de 12 años, se hará á cargo del Estado, mientras no cumplan dicha edad y sean aptos para el trabajo.

Art. 10.º. Para la aplicacion de los artículos anteriores se entenderá que el dueño solo podrá exigir del esclavo coartado un real fuerte por cada 500 pesetas de su valor, con arreglo á lo establecido por costumbre y reglamentos.

Art. 11.º. El esclavo coartado podrá destinarse á su redencion, además de las cantidades que se fijan en los artículos 5.º y 6.º, las que adquiere por cualquiera otro concepto, y pagado el resto de su valor, entrará inmediatamente en el goce de su libertad.

Art. 12.º. Por los esclavos que, á contar desde la publicacion de esta ley lleven dos años formando parte de una familia, viviendo en habitacion separada y sosteniéndose con su trabajo, se abonará á sus dueños un 5 por 100 sobre el valor total de la coartacion.

Art. 13.º. Los esclavos serán dueños de lo que adquieran por todos los medios legales y podrán disponer de ello con las mismas condiciones que los hombres libres.

Los bienes de esclavos fallecidos, abintestado sin descendientes y ascendientes, ni colaterales reconocidos que los herederos pasaran á un fondo común con destino al aumento de los peculios.

Art. 14.º. Los esclavos coartados antes de la fecha de la publicacion de esta ley en la *Gaceta* de Puerto-Rico, se entenderá que no lo están por más precio que el máximo de 1.500 pesetas señalado en el artículo 6.º, supliendo el Estado la diferencia entre el importe de su primera coartacion y el que señala para la misma esta ley.

Art. 15.º. Cuando los esclavos rediman el precio total de su coartacion, quedará bajo la proteccion del Estado y sujetos á las disposiciones que reglamentan el trabajo.

Art. 16.º. La coartacion y la venta de esclavos coartados no devengarán derechos de clase alguna; se entenderán de oficio, y los testimonios y certificaciones se darán á los esclavos en el papel correspondiente.

Art. 17.º. Quedan derogadas las disposiciones y prácticas que se opongan á la letra y al espíritu de esta ley.

Madrid Diciembre de 1872.

### EJEMPLO.

Valor máximo del esclavo 6.000 rs. 20 por 100 en que el Estado lo coarta 1.200 rs. Queda coartado el esclavo en 4.800 rs. En el primer año tiene derecho al 15 por 100 de su jornal. Calculando 305 días útiles al año, y 2,50 rs. por cada 100 pesos, resultará 2.287,50 rs. Destina de esta cantidad el 15 por 100 para su redencion. 343.125 rs.

y 114.375 ó el 5 por 100 para su peculio, en el primer año. 4.456.875 rs. En el segundo año puede disponer del 20,718 por 100 para su redencion. 473.924 rs. y 114.375 ó el 5 por 100 para su peculio, en el segundo año. 3.982.951 rs. En el tercer año puede disponer del 23,617 por 100 para su redencion. 654.513 rs. y 114.375 ó el 5 por 100 para su peculio, en el tercer año. 3.328.338 rs.

En el cuarto año dispondrá del 39,327 por 100 para su redencion. 904.180 rs.

y 114.375 ó el 5 por 100 para su peculio, en el cuarto año. 2.424.159 rs.

En el quinto año dispone de 54.597 por 100 para su redencion. 1.249.906 rs.

y 114.375 ó el 5 por 100 para su peculio, en el quinto año. 1.175.252 rs.

En el sexto año dispone de 75.412 por 100 para su redencion. 1.293.786 rs.

y 114.375 ó el 5 por 100 para su peculio. 118.534 rs.

636.250 rs. 5 años y 8 meses y medio.

El anterior proyecto, que ocasionó la salida del ministerio del Sr. Gasset, nos parece mucho más prudente y aceptable (en el caso de que pudiera aceptarse algo sin faltar á la ley de 4 de Julio de 1870 y al artículo 108 de la Constitucion), que el presentado por la comision. Le juzgamos, sin embargo, mucho más complicado en la práctica, que el publicado en las columnas de *El Gobierno*, y que, sea dicho de paso, tan rudos y apasionados ataques le ha valido á su autor.

Pero al estado á que las cosas han llegado, ante el odio de bandera y los ardores de amor propio del gobierno radical, no es posible ya detenernos en el análisis, en el examen comparativo de esos proyectos entre sí, ni con el de la comision. No nos queda otro recurso que exponer á la consideracion publica los arrebatos de los que cierran el corazon y los oídos á los consejos del patriotismo y de la templanza, recordar que Francia, Inglaterra, Holanda y Dinamarca, resolvieron la cuestion de esclavitud con menos precipitacion y más prudencia que lo intentan hacer nuestros gobernantes, hacer presente una vez más los peligros que la abolicion inmediata en Puerto-Rico ha de traer á Cuba, cuya masa de esclavos asciende á 350.000; y finalmente, elevar y esforzar nuestra voz para que en las más altas regiones lleguen nuestros juicios desapasionados, que son el reflejo de la opinion sensata del país.

### MATRÍCULAS DE MAR.

«Qué raro contraste! qué extraña coincidencia! Cuando el ministro de Marina de España, cediendo á exigencias de una mentida popularidad, é inspirándose, más que en los sentimientos del país y de la Armada, en el deseo pueril y en el propósito funesto de hacer creer al partido radical y al republicano que cumple su programa; cuando ese ministro lleva á las Cortes un proyecto que titula de abolicion de matrículas de mar, el de Marina y de las Colonias de Francia trasmite, en el diario oficial de la vecina república, un interesantísimo decreto, levantando más, si cabe, la institucion de la matricula, y estableciendo reglas y adoptando disposiciones para darle mayor importancia y más practica extension.

Este decreto, que á continuación insertamos para hacer resaltar el contraste, y para que nuestros lectores lo conozcan, está inspirado en la reforma llevada á cabo en España en 1867, en esa misma reforma que hoy quiere destruir el Sr. Beranger con la presentacion de un proyecto á las Cortes; proyecto que es una mistificacion escandalosa; proyecto que es irrealizable, que es absurdo, bajo el punto de vista militar y económico, y que si el Congreso lo estudiara con detenimiento y con calma, tendria que devolvérselo al Sr. Beranger, por que no obedece á ningún principio, ni realiza aspiracion alguna.

En Francia se suprime el derecho á la suscripcion de los matriculados, como un medio de hacer más eficaz la instruccion y la pericia de las tripulaciones; en Francia se busca la forma de establecer íntima analogia entre el marinero que procede del reclutamiento, y el que está inscrito como tal y por ese concepto hace su campaña en la Armada; en Francia el servicio forzoso se considera indispensable, y necesario para dotar á los buques de un personal inteligente, mientras que en España el señor ministro de Marina quiere crear en la Armada una institucion de milicianos ó voluntarios, y al propio tiempo, que existan, y dar sueldos, y hacer ofrecimientos que no hay posibilidad de cumplir.

Y sobre esto llamamos la atencion del partido republicano y de los que en nombre de la humanidad y de la filantropía vienen pidiendo la abolicion de las matrículas. Ahí lo tenéis. Un ministro de la vecina república, un hombre que no se deja arrastrar por las corrientes de la declamacion ni de la populacheria, sino que se inspira en sentimientos levantados, y en el bien de su país acaba de afirmar, con beneplácito de todos, que LAS MATRÍCULAS HAN SIDO CONSIDERADAS SIEMPRE COMO EL MEJOR FUNDAMENTO DEL PODER NAVAL. Así piensa, y esto proclama el respetable presidente de esa misma república, y así piensa, y esto sostiene la mayoría de nuestros generales y la inmensa mayoría tambien del cuerpo de la Armada.

Si se quiere tener una marina inteligente; si se quiere que ella responda á los fines de su creacion; si se quiere que, como en Africa y en el Callao, cumpla mañana los deberes que el país le exige, es preciso no destruir su fundamento y su base. Ahora; si lo que se busca y lo que se pretende es destruirlo todo, reformarlo todo, abolirlo todo, y perturbarlo todo, entonces vengan proyectos como el del señor Beranger, y como otros muchos que están pendientes de discusion en las Cortes.

El decreto á que nos hemos referido al principio de estas líneas y la exposicion que le precede dicen así:

### EXPOSICION

AL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA FRANCESA.

Señor presidente: La institucion de la matricula de mar, de la cual habeis sido un elocuente defensor, se halla al abrigo de todo ataque, ya que sus esenciales disposiciones son la base de la ley de reclutamiento de la armada. No es para dar á la opinion publica satisfacciones que no reclama, por lo que vengo á proponer algu-



y japones. No es tarde, ¡que gana de perder el tiempo y volver locas a las gentes sencillas!

En cambio *La Igualdad* ha llevado su generosidad hasta el extremo de no decir una palabra sobre las últimas benévolas palabras del orador republicano.

Los diputados que forman el grupo dirigido por los Sres. Monpeon y Escosura, son 63, y parece que no están conformes con las reformas de Ultramar, tales como han sido propuestas, ni con la de secularización de cementerios.

Así lo dice *La Correspondencia*.

Hemos leído la sentida exposición que el Centro Hispano-ultramario de Pamplona dirige a las Cortes en contra de las reformas de Ultramar. Sentimos que la abundancia de originales nos impida insertar este documento, que revela el patriotismo de los individuos que componen aquel centro, y el conocimiento profundo que tienen de los proyectos del gobierno, traerán sobre este país horribles conflictos.

Al tren-orro del Norte, que salió anteayer de Madrid, le dispararon varios tiros, esto es, una verdadera descarga, poco más allá del Escorial. Por fortuna no aconteció ninguna desgracia, pero cuando esto aconteció a las puertas de Madrid, juzguese de lo que será en provincias.

El viajar hoy es entregarse en manos de la Providencia, confiando solo en su divina bondad.

En un periódico de Sevilla del día 26 leemos lo siguiente:

«La embriaguez de un cabo de trompetas de artillería que ha desaparecido, ha sido causa por su oscuridad y exaltada imaginación por la bebida, se haya descubierto una conspiración militar, república y la prisión de cuatro sargentos de artillería de la Trinidad el miércoles de la noche, y seis cabos, dos de ellos de la brigada que está en el cuartel de la Gavidia. Los diez individuos han sido conducidos a Madrid, al siguiente día jueves, instruyéndose como es consiguiente, la correspondiente causa. Estos hechos justifican nuestros recelos de grandes trastornos, y nos da razón para decir que Sevilla está sobre un volcán, que no pasa día sin que se toque ó se vea una conspiración, un motivo para alterar el orden y romper los diques para ir a escape a la anarquía.»

Según *La Correspondencia*, carece de todo fundamento la noticia que ha circulado respecto a la supuesta dimisión del Sr. Manso y sustitución del mismo por el Sr. Escosura.

El pretendiente D. Carlos continúa establecido en Riom. Allí se las dan todas.

Con razón repetirán otra vez también los extranjeros que el África empieza en los Pirineos. Decimos esto a propósito del acuerdo tomado por el ayuntamiento de Burgos, de arrasar, como se están ya arrasando, según se nos comunica, las magníficas alamedas de chopos que existen en el paseo de la Isla de aquella ciudad. Todo el que la haya visitado tan solo una vez, conoce, de seguro, dicho paseo, con sus incomparables calles de chopos, cuya altura se pierde de vista en el horizonte, causando la admiración de nacionales y extranjeros. Pues bien, aquella exuberante vegetación, aquella frondosidad, aquella hermosura, está desapareciendo, como por encanto, a impulso del acha del hombre y gracias, repetimos, al acuerdo estúpido y bárbaro de esa corporación, a quien le deben estar muy agradecidos sus administrados por tan radical medida. Debemos decir, en honor a la verdad, que el acuerdo fué tomado por doce votos contra diez, para salvar de este modo el proceder de los que con justicia se opusieron al vandalismo que denunciamos. Se pedirá luego desnaturalización en un país en que uno de los ayuntamientos que tiene fama de hallarse mejor administrados comete tales actos de barbarie y desolación!

En Guadalupe y en Villavieja, se han constituido Centros hispano-ultramarios.

El general Sanz asistió ya ayer al Congreso como diputado, por Puerto Rico.

El Centro hispano-ultramario y la Liga Nacional de Sevilla, han nombrado como sus representantes en el Centro de Madrid, a los señores Caballero de Rodas, Ayala y Candau.

Nuestro querido amigo el Sr. D. Eduardo Garrido Estrada, representante en la Liga Nacional del Centro hispano-ultramario de la provincia de Huelva, ha recibido una exposición de aquella provincia, dirigida a las Cortes pidiendo el aplazamiento de las reformas de Ultramar. Más de mil firmas de las personas más notables de dicha provincia contiene la citada exposición.

Los diputados republicanos Sres. Gonzalez y Salmeron, combatirán el dictamen relativo a la abolición de la esclavitud; el primero por que no es extensivo a Cuba y por que propone indemnización, y el segundo, por considerarlo menos eficaz de lo que el desearía.

Se han recibido las adhesiones al Centro hispano-ultramario y Liga Nacional de esta corte, de varios vecinos de San Miguel del Pino, de Tordesillas, Villavieja, Torrecilla de la Abadesa, Torrijos, Monreal del Campo, Higuera la Real, Oliva de Jerez de los Caballeros, Tiedra, Monóvar, del comité Hispano-ultramario de Tordesillas y de la Junta de la Liga Nacional de Oliva de Jerez.

La de los comités del partido alfonso de Palencia, Tarragona, Dolores y el constitucional de Zafra.

También han elevado su adhesión al mismo centro, y presentadas por D. Ricardo Chacon, de los individuos del ayuntamiento de Zúbia, del comité constitucional, y otras agrupaciones políticas del mismo punto, y la de los vecinos de Barajas de Melo y exposición que los mismos dirigen a las Cortes por el Sr. Fuentetaja.

El príncipe de Bismark ha usado de la palabra en la Cámara de los diputados de Prusia. Esta es la segunda explicación oficial sobre la crisis del gabinete prusiano. La primera fue la del feld-marschal Roon. Preciso es convenir en que el lenguaje de Roon y el de Bismark coinciden punto por punto.

Dijo aquel que la crisis que le ha colocado al frente del ministerio no significa un cambio político; sostiene este que, si se ha consagrado exclusivamente a las funciones de cancelar del imperio, abandonando la presidencia del gabinete, es porque el estado de su salud así lo exigía. Bismark añadió que «un canceller del imperio que no estuviera animado de sentimientos prusianos no sería posible. La unión estrecha, indispensable del imperio con Prusia es necesaria. reside en la persona del emperador. Y estas palabras forman pendant con las que pronunció Roon declarando que cualquier gobierno prusiano debe hacer política alemana del imperio.»

Dice un periódico que no es cosa resuelta, pero sí muy probable el nombramiento del Sr. Alvarez Osorio, director de *La Nueva España*, para la subsecretaría del ministerio de Fomento.

Los principales gabinetes de Europa se han puesto de acuerdo para enviar a Constantinopla plenipotenciarios encargados de discutir las reformas judiciales que deben llevarse a cabo en Egipto.

La Junta de la Liga Nacional de Zaragoza ha dado un manifiesto adhiriéndose al de la junta central establecida en Madrid.

Nuestro ilustrado corresponsal de Sevilla nos da cuenta de la manifestación efectuada el 25 en dicha ciudad, a favor de las reformas de Ultramar. No obstante los preparativos oficiales que se hicieron, los agentes que recorrían las calles buscando prosélitos, y hasta las amenazas que se emplearon para que cada uno de los ciudadanos del tesoro, de la provincia ó del municipio, concurriera a esta fiesta tan triste para la patria, el hecho es que el sensato pueblo de Sevilla presenció, con la indiferencia y con el desprecio más profundo, la susodicha manifestación, que la componían 300 niños de siete a doce años; 200 estudiantes que fueron invitados previamente por el Sr. Machado, gobernador civil; 500 empleados en el gobierno y en el ayuntamiento, y unas 300 infelices mujeres de la fábrica de tabacos, a quienes se les dio anticipada orden. En resumen, el total de los asistentes no contribuyen al Estado ni con 2.000 rs. anuales.

Rompía la manifestación una bandera llevada por un ciudadano a caballo, después otras varias y de distintos colores; seguidamente las cigarreras cantando el jaleo y alguna otra canción del país. Los lemas de las banderas eran «Círculo liberal radical», «Casino radical», «Casino republicano», «Viva la libertad», «Viva la república federal», «Viva la república federal socialista». Había también aquello de «La libertad que permite la esclavitud, es indigna de llamarse tal.» «La esclavitud es la mancha fea de la humanidad», etc., etc.

No pueden imaginarse nuestros lectores el espectáculo que esa manifestación ofreció al culto pueblo de Sevilla, unida a ella multitud de hombres, de esos que siempre abundan en las capitales populosas; y tanto ellos como las desgraciadas mujeres que formaban de comparación, lanzaban las más soeces frases contra los espectadores pacíficos que casualmente se encontraban en la calle y que presenciaban la escena con la mayor tristeza. Estos insultos, y los vivas a la república que atronaban el espacio, produjeron el pánico natural, y el justo temor en el vecindario, que se notaba por minutos el tiempo que pasaba mientras la manifestación no terminaba.

Si con esos elementos cuenta el Sr. Ruiz Zorrilla, si esos son los partidarios de sus proyectos de reformas, el país honrado, el país culto se los cede de buen grado, seguro de que nada valen, ni representan, ni pueden en la opinión.

El alcalde de Cardedeu (Cataluña), recibió el día 24 la siguiente comunicación: «Ejército real de Cataluña.—Administración militar.—Recaudación del distrito de Granollers.—Al recibo del presente me remitirán el cumplimiento del primer trimestre de contribución, debiendo proceder a cobrar el segundo después. Espero a que no darán lugar a que tome otras clases de determinación.—Dios guarde a V. muchos años.—Campo del honor 17 Enero 1878.—El recaudador, Ramon Aymerich.—Señor alcalde de Cardedeu.»

La contestación del alcalde no deja de tener gracia y de ser expresiva, dice así: «Alcalde constitucional y siempre constitucional de Cardedeu.—A la comunicación de V. de 17 del actual, debo contestar, que no habien-

dome señalado V., ni cuándo ni en dónde debo hacer la entrega del contingente que me reclama, le señalo a V. el día que quiera para que venga a cobrar en esta, pues le tengo ya preparada una mesa, en la cual podrá contar y pesar con sus finas balanzas las onzas redondas que me entregó S. E. el capitán general de Barcelona hasta que esté cubierto el tanto señalado a esta población. Dios le guarde a V. de mis manos.—Cardedeu 24 Enero 1878.—El alcalde, José de Clavell.—Señor recaudador de contribuciones de Granollers.—Campo «de los vientos.»

La Nación anuncia ya otro banquete en proyecto, que periodistas, radicales y republicanos piensan ofrecer al Sr. Castelar.

Según dice un colega, los obispos que se suprimirán, con arreglo al proyecto del gobierno, son los de Soria, Plasencia, Sigüenza, Calahorra, Osma, Cartagena, Guadix, Mondoñedo, Tuy, Tortosa, Urgel, Vich, Orihuela, Menorca, Segorbe, Astorga, Jaca y Tarragona.

Han sido nombrados representantes en el Centro hispano-ultramario, de esta corte, por el de Palma de Mallorca, D. José Gallostra y el marqués de la Centa; y por el comité del partido constitucional de Albacete, nuestro querido amigo D. Francisco Javier Moya.

Podría no se sabe positivamente si el general Pieltain irá de capitán general a Cuba, y ya se le busca sucesor en la dirección de la Guardia civil. El Sr. Acosta es el indicado para este puesto.

El general Moriones se encontraba ayer en Olagüe.

Los restos de la facción Polo se han dispersado, habiéndose quedado dicho cabecilla solo.

Los cabecillas Cuca, Ferrer y Panera vagan por la provincia de Castellón, completamente abandonados de sus gentes.

A última hora celebraron anoche una larga conferencia los señores presidente del Consejo de Ministros, ministro de la Guerra y director de artillería Sr. Primo de Rivera.

El día 24 entró en Elorriena una partida carlista y se apodó de una infeliz lavandera a la que desnudaron completamente, la montaron sobre un burro y la pasearon por el pueblo en aquel estado.

La infeliz mujer víctima de la barbarie de aquellos cañes, falleció a los pocos momentos, del susto y de la vergüenza.

El delito por el que sufría aquella condena se reduce sencillamente a haber lavado la ropa a algunos soldados de las columnas.

Dentro de tres ó cuatro días revisará S. M. el rey las fuerzas de caballería de guarnición en Madrid.

Los sargentos detenidos en Granada parece asciende a 19, y su proyecto, según se asegura, era el de levantarse al grito de viva Carlos VII y apoderarse de la caja y bandera del regimiento.

El capitán general de las Provincias Vascongadas y Navarra y el brigadier del Amo, llegaron ayer a Tolosa, continuando la persecución de los restos de la partida del cura Santa Cruz.

Parece que muchos de los prisioneros carlistas solicitan ser enviados a Cuba como soldados.

Las partidas de Ollo y otros cabecillas, acosadas por las columnas, han abandonado la provincia de Navarra internándose en Guipuzcoa.

Anoche tuvo lugar en palacio el banquete de la fuerza ciudadana. Asistieron a él además de las comisiones de dicha fuerza, el presidente del Consejo de ministros, el alcalde popular, el brigadier jefe de Estado mayor Sr. Carmona e individuos de la alta servidumbre de palacio.

Durante la comida, la música del regimiento de ingenieros ejecutó piezas escogidas.

TELEGRAMAS.

LONDRES 27 (via Bilbao).—Se asegura que Rusia está dispuesta a reconocer la independencia del Afganistán.

El emperador Nicolás anunciará la expedición rusa a Khiva.

NAPLES 27.—El Vesubio está en erupción.

NEW-YORK 27 (via Bilbao).—El ferrocarril de Veracruz a Méjico se ha abierto a la explotación.

AMSTERDAM 27.—El Banco de Holanda ha bajado el descuento a 4 1/2.

PARIS 27 (noche).—Los representantes en Inglaterra de la compañía a que pertenece el vapor mercante español *Pelayo*, han desmentido la noticia dada por la prensa de que dicho buque abordó a la fragata inglesa *Northfleet*.

El *Pelayo* salió ayer de Londres y ha llegado hoy al Havre.

En la Bolsa se han cotizado: El 3 por 100 francés a 54-30. El 5 por 100 id. a 89-40. Consolidados ingleses a 92 1/4.

BOLNISI.—El exterior viejo a 20-1/16. Idem de 1871 a 26 1/16. Idem de 1872 a 28-3/16. El interior español a 23 1/4.

ROMA 27.—La comisión de la Cámara que ha de dar dictamen sobre el proyecto de ley relativo a las corporaciones religiosas, ha nombrado una subcomisión para que examine la parte referente a la conversión de los bienes del clero. La comisión oirá al ministro cuando haya terminado este trabajo.

Ayer adelantamos a nuestros suscritores de provincias las siguientes noticias: He aquí las noticias que sobre orden público inserta hoy la Gaceta.

Provincia Vascongadas y Navarra.—El capitán general alcandante ayer tarde en Iburro a la facción Santa Cruz, considerablemente reforzada, y la batió causándole de 30 a 35 muertos, muchos heridos, cuyo número no había podido averiguarse todavía, y 20 prisioneros. Las tropas tuvieron tres muertos y 20 heridos, habiendo resultado contuso en una rodilla el capitán general.

Cataluña.—Las facciones reunidas de Saballs, Castells, Garcera, Vila de Prat, Clements y otros trataron de sorprender a Ripoll, atacándolo en la noche del 24 al 25; pero fueron rechazadas con pérdida de nueve heridos, de los que han fallecido dos, entre ellos uno que se titulaba capitán. Por nuestra parte no hemos tenido pérdida alguna.

Por decretos expedidos por el ministerio de Fomento, se concede la cruz de María Victoria a D. Rafael Martínez Molina, D. Manuel Criado y Baca y D. José Estéban Lozano.

Las noticias más importantes sobre orden público son las siguientes: El comandante general de Badajoz, brigadier Diaz Berrio, salió anoche de Madrid para encargarse de nuevo del mando de aquella provincia.

Según el *Progreso* de Zaragoza, los carlistas han hecho en aquella ciudad compras de caballos y pertrechos de guerra con destino a las partidas de Cataluña y Navarra.

«Dice *La Revolución* de Sevilla de anteayer: «Ha llegado a nuestras noticias que a consecuencia de haberse descubierto una conspiración carlista en esta capital, se hallan presos varios militares, entre ellos un capitán, casado y con cuatro hijos, cuya esposa, por añadidura, se halla en cinta. También se dice que algunos de los que se cree complicados en ella, han logrado fugarse y que no se ha podido dar con ellos.»

En Montecarg (Granada) ha sido asesinado de un tiro que le entró por el oído un hijo del conocido propietario de aquel pueblo D. Rafael Gonzalez Perez.

El general Moriones se encontraba ayer en Olagüe.

Los restos de la facción Polo se han dispersado, habiéndose quedado dicho cabecilla solo.

Los cabecillas Cuca, Ferrer y Panera vagan por la provincia de Castellón, completamente abandonados de sus gentes.

A última hora celebraron anoche una larga conferencia los señores presidente del Consejo de Ministros, ministro de la Guerra y director de artillería Sr. Primo de Rivera.

El día 24 entró en Elorriena una partida carlista y se apodó de una infeliz lavandera a la que desnudaron completamente, la montaron sobre un burro y la pasearon por el pueblo en aquel estado.

La infeliz mujer víctima de la barbarie de aquellos cañes, falleció a los pocos momentos, del susto y de la vergüenza.

El delito por el que sufría aquella condena se reduce sencillamente a haber lavado la ropa a algunos soldados de las columnas.

Dentro de tres ó cuatro días revisará S. M. el rey las fuerzas de caballería de guarnición en Madrid.

Los sargentos detenidos en Granada parece asciende a 19, y su proyecto, según se asegura, era el de levantarse al grito de viva Carlos VII y apoderarse de la caja y bandera del regimiento.

El capitán general de las Provincias Vascongadas y Navarra y el brigadier del Amo, llegaron ayer a Tolosa, continuando la persecución de los restos de la partida del cura Santa Cruz.

Parece que muchos de los prisioneros carlistas solicitan ser enviados a Cuba como soldados.

Las partidas de Ollo y otros cabecillas, acosadas por las columnas, han abandonado la provincia de Navarra internándose en Guipuzcoa.

Anoche tuvo lugar en palacio el banquete de la fuerza ciudadana. Asistieron a él además de las comisiones de dicha fuerza, el presidente del Consejo de ministros, el alcalde popular, el brigadier jefe de Estado mayor Sr. Carmona e individuos de la alta servidumbre de palacio.

Durante la comida, la música del regimiento de ingenieros ejecutó piezas escogidas.

NOTICIAS GENERALES.

Muchos son los pedidos de billetes hechos para el gran baile de máscaras que a beneficio de los asilos del Pardo, ha de darse el 1.º de Febrero en el teatro de la Opera.

He aquí el precio de los billetes: palcos sin entradas: plateas proscenios, 300 rs.; plateas, 100; bajos, 200; principales, 160; proscenios principales, 200; id. segundos, 160; billete de caballero, 30 rs.; id. de señora, 20.

Nosotros esperamos que el caritativo pueblo de Madrid asistirá a una fiesta cuyos productos se consagran a tan laudable objeto.

La semana actual es fecunda en aniversarios gloriosos en la historia de la música: El 27 de Enero de 1756 nació Mozart en Salzburgo.

El 28 de Enero de 1761 nació en París el compositor Herold.

Auber nació el 29 de Enero de 1782. El mismo día del año 1792 nació en Pésaro Rossini.

Y, por último, el 31 de Enero de 1797 nació Franz Schubert en Viena.

En Montecarg, provincia de Granada, ha sido asesinado alevosamente, por dos mozos, un hijo del conocido propietario de aquel pueblo D. Rafael Gonzalez Perez. Le dispararon un tiro a quemarropa que le entró por el oído, dejándole instantáneamente muerto.

Los asesinos fueron decididos a matar al hijo del Sr. Gonzalez Perez, porque así se lo anunciaron, sin que las supplicas de la víctima entrecieran a aquellos malvados. Se prestara un verdadero servicio a aquella localidad estableciendo en ella un puesto de la Guardia civil.

Las cartas de Londres, hablan del brillante enlace del hijo primogénito del banquero Sr. Zulueta, conde de Torre Diaz, con una señorita inglesa muy rica y linda. Celebróse aquel en la iglesia católica de Santiago de la plaza de España, recuerdos todos de los tiempos en que nuestra patria era una gran potencia y tenía en Londres como protectora de los católicos una alta posición. En el templo estaba toda la colonia española, una gran parte del cuerpo diplomático y de la sociedad inglesa que queda en Londres durante el invierno. Llamaban la atención, aparte de los novios que tienen bellísima figura, las doncellas parientas todas de las familias, que vestidas de blanco acompañan en Inglaterra a la desposada.

Hemos tenido el gusto de ver la preciosa edición de bolsillo que en la imprenta de los señores Rojas se ha hecho de la ley de Ejecución criminal.

Vá ilustrada con multitud de comentarios, citas, notas y aclaraciones, para resolver en el acto cuantas dudas ocurran en la práctica. El pequeño del volumen, lo económico del precio y la erudición que encierra dicho librito, son circunstancias que nos mueven a recomendarla a nuestros lectores.

La ciudad de Méjico ha votado la suma de 40.000 duros para erigir una estatua a Cristóbal Colon.

Se ha dispuesto que los restos mortales del jefe de escuadra D. Francisco Monselle se trasladen desde Cádiz, donde yacen, al panteón de marinos ilustres, situado en la población de San Carlos.

Tenemos mucho gusto en desmentir la noticia de que en la noche del 23 fueran apedreados los balcones de los marqueses de Supiranda, en cuya casa se daba un baile.

Hemos recibido el núm. 118 de la acreditada *Revista de España*, cuyo sumario de trabajos es el siguiente:

Jornadas de retorno, por D. Antonio Ros de Olano.—Del Estado de la propiedad territorial, por D. Francisco de Cárdenas.—Una cuestión de actualidad, por D. Urbano Gonzalez Serrano.—El príncipe de Bismarck, por D. Juan Fastenrath.—Berlín, por C. de...—La santificación del domingo, por don C. Navarro y Rodrigo.—Revista política interior, por D. Joaquín Carbonell.—Idem, id. exterior, por D. F. Cos Gayon.—Boletín bibliográfico.

El artículo del Sr. Navarro y Rodrigo, que es un trabajo nuestro muy esmerado, lo diremos a conocer en nuestra sección de Variedades.

«Le Gaulois» publica una larga relación con los nombres de las personas más distinguidas que han asistido a las misas celebradas en varias iglesias de París, en memoria del emperador Napoleón. Entre ellas figuran la reina Isabel, la princesa Matilde, el príncipe Carlos Bonaparte, los príncipes Murat, el duque de la Albufera, los condes de Aguado, M. Busson Billault, conde Benedetti, duque de Bassano, duque de Cambacères, almirante Choppart, mariscal Canrobert, general Castelnau, conde Daru, almirante Dompiere d'Horney, Alejandro Dumas, princesa d'Essling, Forcade de la Roquette, duque de Feltre, general Frossard, Emilio Girardin, duque de Grammont, duque de Isly, almirante Jurien de la Graviere, general Lacretelle, duque de Lesparres, general Lebrun, condesa de La Valette, marquesa de las Marismas, mariscal Mac-Mahon, M. Magne, príncipe de la Moskowa, duquesa de Malakoff, princesa de Mingrelie, duquesa de Montmorency, M. Mocquard, M. Magnan, marquesa de Moustier, general Negrier, conde de Nieuwerkerque, príncipe Poniatowsky, conde de Palikou, condesa de Posza, almirante Rigault de Genouilly, mariscal Randon, mariscal Regnaud de Saint-Jean d'Angely, almirante Ronciere de Nourry, general Schramm, duque y duquesa de Sexto, baron Servatius, duque de Treviso, duque de Tarento, Talhouet, Edmond Tarbé, general Vaubert de Genlis, M. Auguste Vitré, M. Villemeessant, etc., etc.

El 25 por la noche se verificó el enlace anteriormente anunciado de la señorita doña María de la Gándara con el Sr. D. Manuel Echagüe y Mendez de Vigo.

Dióles la bendición nupcial el Sr. D. Julian Pando, visitador general eclesiástico, y fueron padrinos la madre de la novia y el padre del novio, celebrándose el acto ante una concurrencia numerosa y distinguida, compuesta de los individuos de ambas familias y de sus amigos más íntimos, los cuales no podían menos de ser muchos, tratándose de personas que cuentan tantas simpatías y afecciones entre la sociedad madrileña.

Estaban, pues, en casa del señor general Gándara los duques y duquesas de Bailen y de Fernán Núñez, los marqueses y marquesas de Valmediano, Guadalest, Torrecilla, Laguna, Vega de Armijo, O'Gahan y Cervera; los condes y condesas del Real y Torrejon; las señoras y señoras de García, San Miguel, Falcó, Lasala, Mendez de Vigo, Arteta, Tapia, Gil Delgado, Vinent, Quindelan, Echague, Becerra, Plazaola, Bascañan, Reina, Perez Vento, etc., incluyendo las damas riquísimas joyas y elegantes atavíos.

No era menos notable la concurrencia masulina, viéndose entre ella a los condes de Santa Cruz de los Manueles, Villariego y Munter; a los generales marqueses de la Habana y Rossell; al marqués de la Puente; a los Sres. Menendez (don Juan), Morillo, Mendez Vigo (D. Felipe), Tapia, Gil Delgado, Bascañan, Reina y otros muchos.

Se ha concedido privilegio de invención por quince años, a favor de D. Federico Gomez, D. Juan de María, D. Manuel Marquez, D. Juan Caballé, D. Aquiles Carbonell y D. Jacinto Vidal y Torres para el establecimiento de unos almacenes flotantes en las aguas de todas las poblaciones marítimas de la Península e islas adyacentes, con libre movimiento, destinados a la carga, descarga, trasbordo y almacenaje de toda clase de efectos, productos y mercancías.

En el pueblo de La Olmeda de la Cuesta, provincia de Cuenca, ha nacido una criatura que es un verdadero fenómeno. Tiene dos cabezas que parten de un solo pecho, y cuatro piernas, ocurriendo la particularidad de que viviera dos horas una cabeza, habiendo nacido muerta la otra, se cree que a consecuencia del parto laborioso.

El empleo del papel reducido a pulpa para la fabricación de objetos de adorno, destinados al interior de los edificios, va tomando cada día mayor desarrollo; hasta el punto de que en algunos países, y sobre todo en los Estados Unidos, ha sustituido por completo al yeso con que se hacían antes los adornos de este género. Los procedimientos seguidos en esta fabricación son numerosos, habiendo mejorado mucho a medida que esta clase de adornos se ha ido generalizando; pero entre todos, el más ventajoso es indudablemente el ideado recientemente por un decorador de Nueva-York, del que vamos a ocuparnos, describiendo antes el más generalmente empleado hasta aquí, que es el siguiente:

Se reduce el papel a una pulpa gruesa; se echa en un molde de bronce u otro metal, untaño de aceite en su interior y recubierto de una composición preparada con creta, resina, cola y aceite. Hay que tener cuidado de que la pulpa de papel penetre bien en todos los detalles del

226

Eduardo, vos sois rey, caballero, gentil-hombre y soldado; y creo verdaderamente que nunca os amo tanto como cuando mi celo me lleva hasta incomodarme contra vos.

Y en seguida se retiró con visible emoción, y pasando por delante de la reina y sus damas, que saludó más profundamente que la primera vez, salió del jardín.

Eduardo, pensativo, le siguió con la vista. La franca expresión de su fisonomía desapareció, y lanzando un profundo suspiro, como un hombre que alivia su corazón de un terrible peso, murmuró estas palabras:

«Me ama... sí; pero no permite que nadie me ame! Un día u otro, esto ha de concluir. Estoy cansado de la servidumbre.»

Luego se dirigió lentamente hacia las damas, y escuchó en silencio, pero no sin disgusto, las palabras mordaces de la reina sobre el genio impetuoso y el carácter irritable del hombre cuyo brazo de hierro había elevado su trono.

«Has visto el doncel?» dijo en voz baja lord Saint-John a uno de sus compañeros de armas de Tanton, porque ambos apoyados contra la pared escuchaban los sarcasmos de Anthony y las risas de los cortesanos que modelaban en él sus rostros y sus maneras. Es preciso que nuestro siglo esté muy

231

no de este señor distinguido, al ver que se prolongaba la presencia de Warwick?

«Dios de gracia! dijo lord Seales con un tono de voz algo afectado: la conjunción del Oso y del Leónillo es un presagio siniestro, y quisiera oír sobre esto la opinión de un hábil astrólogo.»

«Se dice, hizo observar uno de los cortesanos, que el duque de Clarence se ocupa mucho de las tierras ó de la persona de lady Isabel.»

«Una señorita bastante linda!» repuso Anthony, aunque sus facciones sean demasiado mareadas y muy orgullosas. Es probable que no posea las letras, y si es así, sería grande lástima, porque Jorge de Clarence tiene bastante gusto para las artes y la poesía; pero como dice Ocellve:

«La plata, el oro, los trajes y las joyas, Podrían hacer que el gentil Clarence se enamorase de una persona menos bonita que la altanera Isabel de nariz aguilena que, apostó mi mejor corcel contra un matón de sastré a que no sabé leer ni escribir.»

«Has visto el doncel?» dijo en voz baja lord Saint-John a uno de sus compañeros de armas de Tanton, porque ambos apoyados contra la pared escuchaban los sarcasmos de Anthony y las risas de los cortesanos que modelaban en él sus rostros y sus maneras. Es preciso que nuestro siglo esté muy

230

afecciones aunque con intenciones diferentes. Las clases medias y comerciantes, entre las cuales el deseo demostrado por el conde de aliarse a la Francia y su desden por el comercio, habían debilitado mucho su popularidad; eran las únicas que no participaban del entusiasmo de sus compatriotas por el ministro de Corazon de León.

Sin embargo, es preciso confesar que la elevación de la familia de Isabel había introducido en la corte una tiza más espiritual, más ilustrada, que la que hacía varias generaciones había florecido sobre un suelo tan árido; y en estas querellas de antecámara, el orgullo del talento y de la instrucción respondían con sarcasmo legítimo al orgullo del nacimiento y de la fuerza muscular.

Entre los que eran opuestos al conde y capaces de ponerse a la cabeza del nuevo movimiento (si se nos permite el uso de esta expresiva palabra moderna), se hallaba en aquel momento en el centro mismo de la antecámara, sir Anthony Woodville titulado lord Seales por derecho de la rica heredera con quien se había casado. Así como al ver un enemigo amenazador y formidable entrar en sus verdes praderas, el rebaño feróz se reúne lentamente en derredor de su guía, de la misma manera los partidarios de la reina se agruparon lenta é insensiblemente en tor-

230

aficiones aunque con intenciones diferentes. Las clases medias y comerciantes, entre las cuales el deseo demostrado por el conde de aliarse a la Francia y su desden por el comercio, habían debilitado mucho su popularidad; eran las únicas que no participaban del entusiasmo de sus compatriotas por el ministro de Corazon de León.

Sin embargo, es preciso confesar que la elevación de la familia de Isabel había introducido en la corte una tiza más espiritual, más ilustrada, que la que hacía varias generaciones había florecido sobre un suelo tan árido; y en estas querellas de antecámara, el orgullo del talento y de la instrucción respondían con sarcasmo legítimo al orgullo del nacimiento y de la fuerza muscular.

Entre los que eran opuestos al conde y capaces de ponerse a la cabeza del nuevo movimiento (si se nos permite el uso de esta expresiva palabra moderna), se hallaba en aquel momento en el centro mismo de la antecámara, sir Anthony Woodville titulado lord Seales por derecho de la rica heredera con quien se había casado. Así como al ver un enemigo amenazador y formidable entrar en sus verdes praderas, el rebaño feróz se reúne lentamente en derredor de su guía, de la misma manera los partidarios de la reina se agruparon lenta é insensiblemente en tor-

230

molde, lo que se consigue presionando la fuerte- mente el papel en un molde...

Un decreto imperial promulgado en Ber- lín introduce modificaciones esenciales en la táctica de infantería...

parecen tener dos pupilas cada uno, y le dan un notable aspecto de vivacidad e inteligencia...

escorta de nobles y mandarines. «A las doce de la noche entraba la procesion en el recinto sagrado»...

Table with columns: FONDOS PUBLICOS, ULT. PRECIOS, Alca. Bsta. It lists various public funds and their prices.

Este periódico se publica diariamente, excepto los lunes y días siguientes a festivos. Contiene, además, de los artículos de doctrina...

NOTICIAS GENERALES. La nueva emperatriz de China. El corresponsal que tiene en Pekín The New York Times...

EL GOBIERNO. DIARIO POLITICO DE LA MAÑANA. Este periódico se publica diariamente, excepto los lunes y días siguientes a festivos...

SANTO Y CULTOS DEL DIA. San Francisco de Sales, obispo y doctor. Se gana el Jubileo de Cuarenta Horas en la iglesia de las Salesas nuevas...

NOVEDADES. A las 8. La fuerza de la conciencia. Baile. D. Lesmes. MARTIN. A las 8. Juan Crespi. Baile. ESTABA. A las 8. La sociedad de los trece...

PILDORAS HOLLOWAY. Los misioneros católicos, destinados a recorrer varias partes del mundo, tales como la China, la India, el Africa y otras...

UNGUENTO HOLLOWAY. Las curas debidas a este celebre Unguento, han sido tan sorprendentes que han admirado las principales notabilidades del Arte Médico...

POESIA Y ARTE DE LOS ARABES. ADOLFO FEDERICO DE SCHACK en España y Sicilia. POR D. JUAN VALERA. Segunda edición. Tres tomos elegantemente impresos por Rivadeneria...

ESTABLECIMIENTO UNICO Y ESPECIAL PARA LA impresion y confeccion de fajas para toda clase de publicaciones, creado el año 1832 por Félix Ochoa. Madrid.

Fajas blancas. Las fajas en blanco que constan de un encabecamiento cualquiera, mas ó menos largo, y un Sr. D. Sr. Maestro de Instrucción primaria...

y guarnecida de arañones desde el cuello hasta abajo. Las mangas del jubon eran abiertas para dejar ver la blanca batista y estaban adornadas de agujetas y bellotillas de oro...

complaciente lejos de los grupos de cortesanos de que estaba llena la cámara, al huera de una ventana. Mientras hablaban, los cortesanos cambiaban miradas entre sí, y más de una ojeada de temor y de odio se dirigió sobre la figura imponente del gran Warwick...

pervertido para que un maese Anthony Wood le se permitía ladrar tranquilamente como un bufo de corte a la heredera de Warwick y de Salisbury en la misma cámara real...

—No, Jorge, no, decía el conde, que en su calidad de descendiente de Juan de Gante y de pariente del rey se permitía en particular una familiaridad paternal con los príncipes de York...

—Os equivocais sobre mis intenciones, si no es yo no pido que Marmaduke Nevile suplante a sus superiores y a sus mayores, no pido que sea hecho baron y par, lo que pido, solamente es que este jóven, que no ha tomado parte alguna en las guerras...